



Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 25 DE MAYO DE 2022

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. Rita María González Rivas (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D^a Aída María Pendón López (P.S.O.E.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Ángeles Lozano Fernández (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D^a. María Isabel García Díaz (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (Cs)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

Ausentes

D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo Costa, siendo las nueve horas y catorce minutos del veinticinco de mayo dos mil veintidós, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno. La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 31-03-2022.

Se corrige una errata en el punto sexto, “La Moción trata de que se pida al Gobierno de España que reduzca el IVA del 21% al 4% en la electricidad, gas y carburantes”.

Se aprueba el Acta por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO: TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJALA POR DÑA. M^a ISABEL GARCÍA.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Habiéndose recibido la preceptiva Credencial de Dña. M^a Isabel García Díaz siguiente candidata en la lista del Partido Popular a las elecciones locales de 26 de mayo de 2019, tras renuncia de Dña. Patricia Navarta Ruiz y renuncia anticipada de D. Juan Carlos Gil Sánchez.

Habiéndose dado cumplimiento por la interesada a lo dispuesto en el art. 75.7 de la Ley 7/1985 de Bases de régimen local sobre declaración de causas de posible incompatibilidad, sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, y sobre bienes patrimoniales.

Siguiéndose el procedimiento establecido en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 (BOE 18 de julio), en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Procede pues la toma de posesión de la señora Concejala, Dña. M^a Isabel García Díaz, quien utilizarán la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril.

Se le da la bienvenida y enhorabuena por el Sr. Alcalde, así como por el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz y la portavoz del Partido Popular, Dña. Natacha Rivas.

TERCERO: PROPOSICIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACOSO LABORAL.

Se vota la ratificación de su inclusión en el Orden del Día:

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“El Ayuntamiento de la Villa de Algarrobo manifiesta su tolerancia cero ante la concurrencia en toda su organización de conductas constitutivas de acoso laboral, sexual y acoso por razón de sexo y/o por otras discriminaciones.

En su virtud, el Protocolo de prevención y actuación del acoso laboral, sexual o por razón de sexo y/o por cualquier tipo de discriminación en el Ayuntamiento de la Villa de Algarrobo, tiene como objetivo crear un espacio laboral respetuoso con la diversidad de las personas y que fomente las relaciones igualitarias estableciendo mecanismos que prevengan y atiendan situaciones de acoso en sus diferentes manifestaciones.

Este protocolo ha sido producto de un proceso de negociación y de discusión, de la Comisión de Negociación, creada al efecto, en fecha 26 de abril de 2022.

Esta comisión negociadora está compuesta por representantes sindicales, personal técnico de diferentes áreas, personal del servicio Prevención de Riesgos Laborales, servicios de Igualdad, el Departamento de RRHH, así como por la concejala delegada de Igualdad.

Tras varias reuniones, cuyas actas constan en el expediente, la Comisión Negociadora acuerda, en fecha 23 de mayo de 2022, aprobar por unanimidad el documento denominado “Protocolo de prevención y actuación del acoso laboral, sexual o por razón de sexo y/o por cualquier tipo de discriminación en el Ayuntamiento de la Villa de Algarrobo”.

A tenor de lo anterior, y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley, procede su aprobación plenaria, conforme a la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el Protocolo de prevención y actuación del acoso laboral, sexual o por razón de sexo y/o por cualquier tipo de discriminación en el Ayuntamiento de la Villa de Algarrobo, redactado y aprobado por la Comisión Negociadora en fecha de 23 de mayo de 2022.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los representantes sindicales y dar publicidad al mismo entre los empleados de esta Entidad”.

Se somete la propuesta a votación:

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

CUARTO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO.

No hay.

PARTE DE CONTROL:

QUINTO: DACIÓN DE CUENTAS.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

1. Decreto de Alcaldía de inicio expediente de restablecimiento de legalidad territorial y urbanística nº EPLU 01/2022 y orden de paralización.
2. Decreto de Alcaldía de aprobación de la convocatoria y las bases que rigen la constitución de una bolsa de trabajo de socorristas, socorristas patrón de embarcación y técnico/a en emergencias sanitarias para el servicio de salvamento y socorrismo de este término municipal temporada 2022.
3. Decreto de Alcaldía de adjudicación de contrato privado para la venta de moto Yamaha 6626GSH de titularidad municipal.
4. Decreto de Alcaldía de declaración de caducidad del expediente EPLU 01/2017, e inicio de expediente para restablecer la legalidad territorial y urbanística nº 02/2022.
5. Decreto de Alcaldía de aprobación de liquidaciones definitivas del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
6. Resolución de Alcaldía de nombramiento de empleados/as públicos/as municipales que formarán parte de la comisión de selección para la contratación temporal, de 2 pintores/as.
7. Decreto de Alcaldía sobre aprobación de expediente de contratación de suministro de equipamiento para espacio educativo y de ocio para niños/as con diversidad funcional.
8. Decreto de Alcaldía de nombramiento de la comisión de valoración de solicitudes del 2022 de asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de algarrobo para el desarrollo de sus actividades.
9. Decreto de inicio de expediente de reintegro ante la falta de justificación de la ayuda concedida a asociación local, al amparo de la ordenanza de subvenciones a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio, convocatoria 2019.
10. Resolución de Alcaldía de nombramiento de empleados/as públicos/as municipales que formarán parte de la comisión de selección para la contratación temporal, de 2 limpiadores/as.
11. Decreto de la Alcaldía de aprobación del gasto y adjudicación del contrato menor de obras de adaptación de local e instalaciones, para la creación de espacio educativo y de ocio para niños/as con diversidad funcional en favor de la mercantil TRAYAMAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.L por un importe total de 9.982,0€.
12. Decreto de Alcaldía de aprobación de la memoria para la creación de un espacio educativo y de ocio para niños/as con diversidad funcional.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

13. Decreto de Alcaldía de aprobación de la memoria del PFEA 2022, empleo estable, “hormigonado vía de acceso vivero de empresas” con un Presupuesto de Ejecución Material de 65.874,46 €
14. Propuesta de decreto de Alcaldía de declaración de ruina física inminente y adopción de medidas cautelares de vivienda.
15. Decreto de Alcaldía de nombramiento de Alcalde accidental en favor del 1er teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz Cabezas durante el periodo comprendido entre el día 16/05/2022 hasta el 20/05/2022, (ambos inclusive).
16. Decreto de Alcaldía de resolución provisional sobre concesión de subvenciones a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de actividades convocatoria 2022.
17. Resolución de Alcaldía sobre delegación de competencia de autorización de matrimonio civil, para la celebración de matrimonio, en favor de D^a Natacha Rivas Campos.
18. Decreto de Alcaldía de declaración de caducidad del expediente EPLU 07/2019, e inicio de expediente para restablecer la legalidad territorial y urbanística nº 03/2022.
19. Decreto de Alcaldía de aprobación de la memoria del PFEA 2022, empleo estable, “Reforma de pistas deportivas centros educativos” Presupuesto de Ejecución Material de 60.390,47 €
20. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación de diversos contratos de enajenación de césped artificial.
21. Resolución de Alcaldía de aprobación del procedimiento de selección de personal necesario para la temporada de verano 2022, limpieza de playas.
22. Resolución de Alcaldía de aprobación de la oferta de empleo público 2022 para la estabilización de empleo temporal.
23. Resolución provisional sobre concesión de subvenciones a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de actividades convocatoria 2022.
24. Decreto de Alcaldía de declaración de caducidad del expediente sancionador por la comisión de una presunta infracción urbanística nº 7/2019-s.urb.
25. Decreto de Alcaldía de incoación de expediente sancionador nº 01/2022-s.urb.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

26. Decreto de Alcaldía acordando la suspensión del expediente sancionador nº 01/2022-s.urb.
27. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación de diversos contratos de enajenación de césped artificial.
28. Decreto Alcaldía de rectificación error material del decreto nº 2022-0097 de 13 de mayo de 2022.
29. Decreto de la Alcaldía de declaración de caducidad del expediente EPLU 02/2020, e inicio de expediente para restablecer la legalidad territorial y urbanística nº 04/2022.
30. Se informa sobre solicitud de subvención en régimen de concurrencia competitiva para la promoción de festivales flamencos de pequeño y medio formato de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía por un valor de 12.000€
31. Se informa de la concesión de subvención directa de la Diputación Provincial de Málaga con destino al proyecto de “Estudio de impacto en el riego con agua regenerada de la EDAR Algarrobo e incidencia en cultivos” por valor de 160.000€.
32. Se informa de la realización de la visita a “Ronda Romántica” dentro de las actividades anuales de promoción de la Quema de Algarrobo que se realizará el próximo viernes 27.
33. Se informa de la celebración de la fiesta infantil Barra Solidaria que se celebrará el próximo sábado 28 a las 18:00 en los aparcamientos junto al LIDL en Algarrobo Costa y que está organizada por los jóvenes del CLIA y la Red Solidaria Algarrobo - Ucrania para recaudar fondos de ayuda al pueblo ucraniano.

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la Portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Hemos visto que hay unos camiones en el río, queremos saber qué están haciendo allí cuando está prohibido aparcar”.

Interviene el Teniente de Alcalde, D. José Luis Ruiz de Cs:

“Costas va a empezar a arreglar las playas y nos han pedido permiso para aparcar allí. Ellos son los mismos que nos prohibieron cualquier tipo de actuación allí, pero cuando les interesa, lo hacen ellos.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Si es así, pues que se abra en verano una bolsa de aparcamiento allí, de manera excepcional”.



Interviene el Sr. Alberto:

“Costas no aparca allí a las “bravas”, si no que pide autorización a Medio Ambiente y tienen que cumplir unos requisitos. No se aparca allí, no por capricho del Ayuntamiento, sino porque está prohibido y si ellos hacen un uso especial de esa zona es con todas las garantías”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz:

“Medio Ambiente prohíbe el aparcamiento en la desembocadura de los ríos en general”, no sólo porque anida allí un pájaro protegido sino por la crecida que hubo de los ríos , que se llevó todos los coches.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“La obra del Paseo Marítimo, ¿cuándo terminará?”

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García:

“No sabemos la fecha exacta, pero en verano se pararán las obras”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Los accesos a la playa no se están arreglando, se ha puesto una baranda sobre el muro viejo”.

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García:

“Se van a arreglar todos, pero no sabemos si con hormigón o con otro material”.

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“¿Cuándo termina la obra de Cuesta Arenas?”

Interviene el concejal del PP D. Miguel García:

“Ya está al terminar, pero si se atrasa un poco es porque se va a ampliar una zona. Entre esta semana y la que viene estará terminado”.

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“En el camino que tienen que hacer los vecinos de esa zona, se están tirando escombros al arroyo.

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:

En marzo se hizo un ruego para que se contestaran a los vecinos sus escritos”.



Interviene el Sr. Alcalde:

“Se le trasladó a los técnicos para que contestaran lo antes posible”.

Interviene la concejala del PP Dña. María Ángeles Lozano:

“¿En la obra del paseo se va a arreglar el muro del paseo de Mezquitilla?”

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García:

“No va dentro de esa obra, va a parte, pero se va a hacer”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Lo han revisado los técnicos y aunque llama la atención, no reviste peligro”.

Interviene la concejala del PP Dña. Maria Ángeles Lozano:

“Agradezco la limpieza de varios callejones que hay en el municipio”.

Interviene el sr. Alcalde:

“Lo que comentas de los parques, se hará cuando se liciten los parques. El dinero es finito y hay que priorizar. Se arreglaron los Centros Educativos y ahora se acometerán los parques. En 2015 ya se hizo un mantenimiento de esas vigas de los parques”.

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García:

“Manolo sabe ya que se ha de reparar, ya que se ha hecho en varias ocasiones. El muro del parque, aunque cayera, que no va a pasar, en ningún caso caería sobre los niños”.

Interviene la concejala del PP Dña. Maria Ángeles Lozano:

“Yo traigo este tema porque me lo han dicho más de una vez y no me voy a cansar de decirlo hasta que eso se arregle. Sé cómo van los plazos y las memorias justificativas, yo lo entiendo, pero llevo tiempo comentándolo, que es un muro que lo ve todo el mundo. Y otra cosa, la calle del Pilar hace falta que la arregléis ya”.

Interviene la concejala del PP Dña. María Victoria Segovia:

Me uno a las palabras de María Ángeles y también calle Iglesia que se están levantando los adoquines. Y una pregunta, te comenté el tema de la pintura de los bancos hace tiempo, yo creo que hay que mantenerlos”.

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García:



“Se han hecho los de Calle Real y el Paseo, ahora haremos los del Parque”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Todos los bancos del Parque de la Escalerilla y el Centro de Salud se cambiaron las maderas cuando nosotros entramos”.

Interviene la concejala del PP Dña. María Victoria Segovia:

“Os comento el tema de las papeleras en varios puntos del pueblo, entre otros en la puerta del colegio”.

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García:

“Estamos en ello”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“El material ahora está tardando más de la cuenta”.

Interviene la concejala del PP Dña. María Victoria Segovia:

“En calle San Sebastián, donde El Melgares, ¿qué se va a hacer con el aceite tirado allí?”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Viene de un uso inadecuado de las motos. La policía está intentando averiguar quién lo está haciendo”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta y nueve minutos de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

